de cobrar sedos vezes a cuerda la ciud. que el
contador informe en las que se pidieren en par
ticular con asistencia y intervencion del señor
baltasar espinosa para que visto por la ciud.
proveala que convenga y no se libre mas de una vez

Conv.to de santa clara

a peticion de el convento de santa clara en que suplica
a la ciud. nonbre cavalleros comisarios para que ari
ten el camino y se haga una zanja y mal con para
ynpedir los carros que no entren por sus tierras del
pago de san benito, la ciud. lo cometio a los ss. don
jines de Dro. Camora y don fernando gallego comi
sarios de este negocio para que bean la dicha peticion
y hagan lo que tienen entendido en este asunto

S.r Jur.do Dr. Bazenza de cisneros

a peticion de diego baz de cisneros en que da
a la ciud. que esta fuera de ella Juan carreño jurado
nonbrado para sellar la madera y la ciud. non
bro en lugar y por ausencia del dicho S.r Juan
carreño a el señor ant.o baez mercado jurado

Sellar la madera ant.o baez mercado

El S.r Juan ferre

Dr. Antonio
Calborno

Dr. Ant.o de Sepulveda